



2013, AÑO DE
BELISARIO
DOMÍNGUEZ



GACETA PLUS

**Reporte de seguimiento de la Sesión Ordinaria
29 de octubre del 2013**



Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
SEGUNDO AÑO
LXII LEGISLATURA**

Instituto Belisario Domínguez
Dirección General de Difusión y Publicaciones

ESTADÍSTICA DE LA SESIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2013 (CELEBRADA ENTRE EL 29 Y LA MADRUGADA DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2013)

Acta de la sesión anterior	1
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	2
Comunicaciones Oficiales	3
Minutas	1
Declaratorias de Reforma Constitucional	1
Comunicaciones de Administración de la Cámara de Senadores	2
Iniciativas	4
Dictámenes de primera lectura	1
Dictámenes a discusión y votación	1
Total de asuntos programados	119
Total de asuntos abordados¹	14

¹ El Total de asuntos abordados no considera a las minutas ni Declaratorias de Reforma Constitucional debido a que ya se están contempladas en el rubro de Comunicaciones Oficiales.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
Dirección General de Difusión y Publicaciones

GACETA PLUS
Primer Periodo Ordinario
Segundo Año de Ejercicio
Martes, 29 de octubre del 2013
Gaceta: 41

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales**, con la que remite su **Informe de Actividades**, correspondiente al **Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura**.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

2. De la **Comisión Especial de Cambio Climático**, con la que remite su **Informe de Actividades**, correspondiente al **Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura**.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

III. COMUNICACIONES OFICIALES

CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal, dictaminado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 8 de Septiembre de 2013								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 24 de octubre de 2013								
Votos a favor	418	Votos en contra	19	Abstenciones	3	Votación total	440	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	195	96	85	26	8	8	0	0
En Contra	0	1	0	0	2	0	16	0
Abstenciones	0	0	3	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece en la Constitución la obligación del Estado de **garantizar los derechos de los adultos mayores**, velar porque reciban **servicios de salud**, promover su **inclusión social** y participación en actividades económicas y culturales.

Del mismo modo, se instituyó la **pensión universal como un derecho de las personas adultas mayores** que les servirá de apoyo para sus gastos básicos de manutención.

El **Congreso de la Unión** estará facultado para **expedir leyes que posibiliten la instrumentación de las nuevas normas constitucionales** en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores.

Además, se incorporó en el régimen constitucional laboral a los **seguros de cesantía en edad avanzada y de desempleo**.

Trámite	Turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

2. Oficios por los que comunica la modificación en la integración de los Diputados ante la Conferencia Parlamentaria de las Américas y ante el Parlamento Centroamericano.

Síntesis

La Cámara de Diputados informa la **baja del Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente** y el **alta del Dip. José Alejandro Llanas Alba**.

Trámite

De enterado

CONGRESOS DE LOS ESTADOS

(DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL)

3. Diecisiete oficios de los Congresos de los estados de **Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas**, con los que remiten su aprobación al **proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

Síntesis

Los Congresos de los Estados citados **aprobaron la reforma constitucional que faculta al Congreso de la Unión a expedir leyes en materia de registro público inmobiliario y catastros**.

Trámite

Se emitió la Declaratoria de Reforma Constitucional

IV. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES

1. **Proyecto de presupuesto de Dietas, Honorarios, Sueldos y Gastos de la Cámara de Senadores para el mes de noviembre de 2013.**

Aprobado en votación económica

2. Informe del presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores en el mes de septiembre de 2013.

Trámite

De enterado

V. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 187 de la Ley Agraria, presentado por los Senadores María Verónica Martínez Espinoza, Ismael Hernández Deras y José Ascensión Orihuela Bárcenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa pretende establecer como obligación de las Asambleas Generales Ejidales, la inscripción ante el Registro Agrario Nacional de los contratos que celebren, tanto en lo colectivo como individual, con relación a concesiones relativas a la explotación de minerales, aguas, maderas, y cualquiera otros actos que de alguna manera afecten en el subsuelo o en el aire, o priven de la propiedad o posesión y disfrute de los citados recursos dentro de sus tierras, aguas, pastos y montes, previa validación de dichos contratos ante los tribunales agrarios competentes, sin la cual será nulo de pleno derecho el acto o contrato aludidos.

Trámite

Turnada a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Estudios Legislativos

2. *Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Gabriela Cuevas Barrón, a nombre propio y de senadores de diversos Grupos Parlamentarios.*

Síntesis

La iniciativa propone establecer que todos los nombramientos y ternas que el Ejecutivo somete a consideración del Senado de la República para su ratificación, deberán observar una representación paritaria entre hombres y mujeres.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

3. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de equidad e igualdad de género, presentado por la Sen. María Alejandra Barrales Magdaleno, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone las siguientes adecuaciones constitucionales en materia de equidad e igualdad de género:

- I. Introducir en el sistema educativo nacional objetivos en contra de la premisa de inferioridad o superioridad entre géneros.
- II. Establecer la obligación del Estado a garantizar la igualdad de género.
- III. Garantizar que las mujeres tengan acceso a recursos para la producción, así como su participación en los proceso de desarrollo económico.
- IV. Introducir a la perspectiva de género como eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo.
- V. Que todos los partidos políticos adopten acciones afirmativas de género en sus estatutos o dispositivos internos.
- VI. Incluir que la conformación del Consejo General del Instituto Federal Electoral tenga límites en la representación de uno u otro género.

- VII. Garantizar la igualdad de género en la **integración del Congreso de la Unión.**
- VIII. Establecer una **cuota de género del 40% en el gabinete.**
- IX. Establecer que los **nombramientos de la SCJN** no podrán exceder de seis respecto de un mismo género.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

4. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al numeral 1 del artículo 265 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentado por el Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Síntesis

La iniciativa propone **facultar a los presidentes de casilla para que puedan exhortar a los electores a que no utilicen dispositivos de captación o reproducción de imágenes en el interior de las mamparas,** a efecto de garantizar el sufragio libre y secreto.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

VI. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones avalaron en sus términos la minuta que contiene la miscelánea fiscal que forma parte de la Reforma Hacendaria planteada por el Ejecutivo Federal, siendo algunos de sus principales elementos:

En materia de IVA:

- I. Se homologa el IVA al 16% en todo el territorio nacional.
- II. Se limita la exención del IVA en materia de transporte público terrestre de personas.
- III. Se limita la exención del IVA para espectáculos públicos sólo al teatro y circo.
- IV. Se elimina la exención del IVA en la introducción de bienes a los regímenes aduaneros de importación temporal para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación; de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos; de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado, y de recinto fiscalizado estratégico.
- V. Elimina el tratamiento de tasa del 0% en la enajenación de alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies, entre otros.
- VI. Se mantiene la exención del IVA en colegiaturas y créditos hipotecarios de con valor de hasta 3 mdp.

En materia de IEPS:

- I. Establece una contribución de peso por litro de bebidas saborizadas (refrescos).
- II. Se establece un impuesto del 5% en comida chatarra.
- III. Eliminar la exención del impuesto a la importación, tratándose de bienes en franquicia.
- IV. Se crea el Régimen de Incorporación.

En materia de ISR:

- A. Se sustituyen los regímenes intermedio y de pequeños contribuyente por el Régimen de Incorporación Fiscal.
- B. Establece la deducción de hasta el 8.5% en consumo en restaurantes.
- C. Eliminar la duplicidad del ISR por comparaciones del registro de utilidades fiscales netas y establecer el calendario de pago del ISR diferido.

En materia de Derechos:

- I. Se establece el derecho especial en actividades mineras del 7.5%.
- II. Se incluye a las entidades federativas mineras para que se beneficien con la aplicación de los recursos que integrarán el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable, derivado de los nuevos derechos mineros.
- III. Se ajusta la distribución de los nuevos derechos mineros para establecer: 40% al gobierno federal, 30% a entidades federativas y 30% a municipios mineros.

Asimismo, se eliminan el IETU y el IDE.

Trámite

Quedó de primera lectura

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INSTRUYÓ TURNAR DE MANERA DIRECTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014. ASIMISMO, INFORMÓ QUE LAS INICIATIVAS INSCRITAS EN EL ORDEN DEL DÍA SERÁN TURNADAS DIRECTAMENTE A COMISIONES, EXCEPTO AQUELLAS QUE SEAN RETIRADAS A PETICIÓN DE SUS PROMOVENTES.

DEL MISMO MODO, LAS EFEMÉRIDES Y LOS PRONUNCIAMIENTOS EN LA AGENDA POLÍTICA SERÁN PUBLICADOS DE MANERA ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

SIENDO LAS 15:11 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ PARA LA PRÓXIMA A LAS 15:16 HRS DEL MISMO DÍA

SESIÓN VESPERTINA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013

I. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones avalaron en sus términos la minuta que contiene la **miscelánea fiscal** que forma parte de la Reforma Hacendaria planteada por el Ejecutivo Federal, siendo algunos de sus principales elementos:

En materia de IVA:

- I. **Se homologa el IVA al 16%** en todo el territorio nacional.
- II. **Se limita la exención del IVA en materia de transporte público terrestre de personas.**

- III. Se limita la exención del IVA para espectáculos públicos sólo al teatro y circo.
- IV. Se elimina la exención del IVA en la introducción de bienes a los regímenes aduaneros de importación temporal para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación; de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos; de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado, y de recinto fiscalizado estratégico.
- V. Elimina el tratamiento de tasa del 0% en la enajenación de alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies, entre otros.
- VI. Se mantiene la exención del IVA en colegiaturas y créditos hipotecarios de con valor de hasta 3 mdp.

En materia de IEPS:

- I. Establece una contribución de peso por litro de bebidas saborizadas (refrescos).
- II. Se establece un impuesto del 5% en comida chatarra.
- III. Eliminar la exención del impuesto a la importación, tratándose de bienes en franquicia.
- IV. Se crea el Régimen de Incorporación.

En materia de ISR:

- I. Se elimina el Régimen de REPECO's.
- II. Establece la deducción de hasta el 8.5% en consumo en restaurantes.
- III. Eliminar la duplicidad del ISR por comparaciones del registro de utilidades fiscales netas y establecer el calendario de pago del ISR diferido.

En materia de Derechos:

- I. Se establece el **derecho especial en actividades mineras del 7.5%**.
- II. Se incluye a las entidades federativas mineras para que se beneficien con la aplicación de los recursos que integrarán el **Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable**, derivado de los nuevos derechos mineros.
- III. Se ajusta la **distribución de los nuevos derechos mineros** para establecer: 40% al gobierno federal, 30% a entidades federativas y 30% a municipios mineros.

Asimismo, **se eliminan el IETU y el IDE.**

Votación en lo general y de los artículos no reservados

Aprobado por:							
Votos a favor	73	Votos en contra	50	Abstenciones	0	Votación total	123

Votación en lo particular de artículos reservados

ARTÍCULOS RESERVADOS DE LA LEY DEL IMPUESTO AGREGADO (IVA)							
Artículo 1 C de la Ley del IVA, en los términos del dictamen							
Votos a favor	72	Votos en contra	51	Abstenciones	0	Votación total	123
Propuestas de modificación al artículo 2º de la Ley del IVA, para mantener la tasa del 11% en regiones y franjas fronterizas							
Votos a favor	55	Votos en contra	68	Abstenciones	0	Votación total	123
Reserva al artículo 2 de la Ley del IVA, presentada por el Sen. Zoe Alejandro Robledo Aburto, para mantener la tasa del 11% en regiones y franjas fronterizas							
Votos a favor	57	Votos en contra	67	Abstenciones	0	Votación total	124
Artículo 2º de la Ley de IVA, en los términos del dictamen							
Votos a favor	68	Votos en contra	55	Abstenciones	0	Votación total	123

Siendo las 3:37 hrs la Mesa Directiva decretó un receso a efecto de reanudar la sesión el miércoles 30 de octubre 12:00 hrs.

A las 19:27 hrs del miércoles 30 de octubre se reanudó la sesión del martes 29 de octubre.

*Votación de artículos reservados de la miscelánea fiscal
(Continuación)*

Artículos 2-A, 2-C, 5°, 9°, 15, 24, 25, 28, 28-A, 29 fracción VII, 30, 268, 270 y segundo transitorio de la Ley del IVA, en los términos del dictamen							
Votos a favor	62	Votos en contra	12	Abstenciones	0	Votación total	74
ARTÍCULOS RESERVADOS DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS (IEPS)							
Artículo 2° de la Ley del IEPS con la propuesta de modificación presentada por la Sen. Angélica de la Peña Gómez y aprobada por la asamblea, para aumentar de 5% a 8% el impuesto a la comida “chatarra”							
Votos a favor	71	Votos en contra	2	Abstenciones	1	Votación total	73
Artículos 2-A y 2-G de la ley del IEPS, en los términos del dictamen							
Votos a favor	71	Votos en contra	2	Abstenciones	0	Votación total	73
Artículo 3° de la Ley del IEPS, con la propuesta de modificación presentada por el Sen. Isidro Pedraza Chávez, y aprobada por la asamblea, para agregar el término polisacáridos siempre y cuando se utilicen como endulcolorantes con contenido calórico.							
Votos a favor	69	Votos en contra	1	Abstenciones	0	Votación total	70
Aprobado los artículos 4°, 5-A, 8°, 13, 19 y cuarto transitorio de la Ley del IEPS, en los términos del dictamen							
Votos a favor	62	Votos en contra	12	Abstenciones	0	Votación total	74
ARTÍCULOS RESERVADOS DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS							
Artículos reservados 243, 268 y 270 de la Ley Federal de Derechos, en los términos del dictamen							
Votos a favor	57	Votos en contra	13	Abstenciones	0	Votación total	70

Artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, con las propuestas de modificación presentadas por los senadores Armando Ríos Piter y Adolfo Romero Lainas (PRD), y aprobadas por la asamblea, a efecto de establecer la siguiente distribución de los derechos obtenidos por concepto de explotación minera: Federación (20%), entidades (30%) y municipios donde se lleve a cabo esta actividad (50%).

Votos a favor	71	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	71
----------------------	----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	----

Adición de un artículo décimo segundo transitorio de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Sen. Sofío Ramírez Hernández y aprobado por la asamblea, relativo a la creación de un nuevo esquema tarifario por el pago de derechos por concesiones por el espectro radioeléctrico de 700 MHz y de 2.5 GHz

Votos a favor	69	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	69
----------------------	----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	----

ARTÍCULOS RESERVADOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

Artículos reservados 2, 9, 27, 29, 33, 35, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 79, 88, 93, 103, 106, 107, 108, 109, 112, 113, 114, 135, 146, 151, 181, 182, 183, 186, 194, 195, 196 de la nueva Ley del ISR en términos del dictamen

Votos a favor	60	Votos en contra	12	Abstenciones	0	Votación total	72
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	----

Artículo 14 de la nueva Ley del ISR, con la propuesta presentada por el Sen. Francisco Yunes Zorrilla, y aprobada por la asamblea.

Votos a favor	70	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	70
----------------------	----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	----

Artículo 25 de la Ley del ISR con la modificación presentada por el Sen. Zoe Robledo Aburto, y aprobada por la asamblea, para que sólo se puedan deducir hasta el 53%, de las prestaciones que pagan los patrones de los trabajadores (en lugar de 47%)

Votos a favor	69	Votos en contra	45	Abstenciones	0	Votación total	114
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Artículo 28 de la Ley del ISR con la propuesta presentada por el Sen. Zoe Robledo Aburto, y aceptada por la asamblea

Votos a favor	71	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	71
----------------------	----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	----

Artículo 36 de la Ley del ISR, en los términos del dictamen

Votos a favor	72	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	72
----------------------	----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	----

Artículo 74 de la Ley del ISR con la propuesta de modificación presentada por el Sen. José Ascención Orihuela Bárcenas, y aprobada por la asamblea, relativa al régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras

Votos a favor	71	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	71
----------------------	----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	----

Artículo 75 de la Ley del ISR con la propuesta de modificación presentada por el Sen. José Ascención Orihuela Bárcenas, y aprobada por la asamblea, relativa al régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras

Votos a favor	72	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	72
----------------------	----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	----

Artículo de 96 (y 152) de la Ley del ISR, con la propuesta de modificación presentada por el Sen Benjamín Robles Montoya, y aceptada por la asamblea, para reducir a 30% la tasa marginal máxima para los contribuyentes que perciban entre 500 y 750 mil pesos

Votos a favor	72	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	72
----------------------	----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	----

Artículo 111 (y 9º transitorio) de la Ley del ISR con la propuesta de modificación presentada por el Sen. Isidro Pedraza Chávez, para ampliar de 6 a 10 años, el plazo en el que los contribuyentes adscritos al Régimen de Incorporación Fiscal gozarán de descuentos en el pago de ISR, los cuales comenzarían siendo del 100% en el primer año, disminuyendo 10% cada año hasta llegar al décimo año.

Votos a favor	71	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	71
----------------------	----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	----

Artículo 129 de la Ley del ISR con la propuesta presentada por el Sen. Armando Ríos Piter, y aceptada por la asamblea, para que se grave con un 10% a la enajenación de títulos en bolsa cuya adquisición no se haya realizado en mercados reconocidos por el Código Fiscal de la Federación

Votos a favor	72	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	72
----------------------	----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	----

Artículo 152 de la Ley del ISR, en los términos del dictamen con la propuesta de modificación presentada por el Sen Benjamín Robles Montoya, y aceptada por la asamblea, para reducir a 30% la tasa marginal máxima para los contribuyentes que perciban entre 500 y 750 mil pesos

Votos a favor	72	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	72
----------------------	----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	----

Adición de la fracción XLIII del Artículo 9º presentada por el Sen. Isidro Pedraza Chávez, para establecer que el Ejecutivo deberá expedir en un plazo no mayor a 30 días posteriores a la entrada en vigor de la ley, reglas para la incorporación de los contribuyentes al Régimen de Incorporación Fiscal, en las cuales se brindarán incentivos de acceso a financiamiento a la Banca de Desarrollo, Flexibilización de los servicios públicos en función de las ganancias, cursos de capacitación, entre otros.

Votos a favor	67	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	67
----------------------	----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	----

**DEVUELTO A LA CÁMARA DE DPUTADOS
PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES**

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LA SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR BELISARIO DOMÍNGUEZ SE CELEBRARÁ EL MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2013 EN LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA SEDE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

SIENDO LA 3:28 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 12:00 HRS

